

INFORME DE LOGROS II TRIMESTRE

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
(STLCC)

Junio, 2023

CONTENIDO:

INTRODUCCIÓN	3
1. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (DGTPC)	4
1.1 UNIDAD PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (UTRC)	4
1.2 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA (ASPT)	8
1.3 GESTIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA (GDPC)	10
2. DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (DGMA)	12
2.1 UNIDAD DE INNOVACIÓN Y CALIDAD GUBERNAMENTAL (ICG)	12
2.2 UNIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (UNOPAD)	14
3. OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)	16
3.1 UNIDAD DE REGISTRO DE PROVEEDORES	17
3.2 UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO:	18
3.3 UNIDAD DE CAPACITACIONES:	19
3.4 GESTIÓN DE COMPRAS	21
4. ESCUELA DE BUEN GOBIERNO (EBG)	21
5. OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO (ONADICI)	23

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato de la Presidenta de la República de Honduras Iris Xiomara Castro de Zelaya, en el ejercicio de sus competencias constitucionales y de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, se crea la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC) como una institución que coordina acciones encaminadas en la prevención para el combate de la corrupción y la promoción de la modernización para un Estado Abierto que garantice la transparencia en el uso de los recursos públicos del país.

Por tal razón, esta iniciativa se apoya en una serie de pilares fundamentales, siendo; el fomento de buenas prácticas gubernamentales, la activa participación ciudadana, un robusto sistema de control interno, una rendición de cuentas sólida, la transformación modernizadora del aparato estatal.

A través de la conjunción de dichos esfuerzos, se busca establecer una base sólida para una administración pública eficiente, responsable y transparente. Es por ello que, la STLCC desempeña rol fundamental en este proceso, abriendo el camino hacia una gestión gubernamental más participativa y adaptada a las demandas de la actualidad.

En consonancia de lo antes descrito, el presente documento tiene como objetivo mostrar los logros y avances más significativos, producto de las acciones de las Unidades Ejecutoras y demás dependencias de esta Secretaría de Estado, correspondiente al Segundo Trimestre del 2023. Cada división contribuye a esta sistematización, lo que enriquece nuestro entendimiento colectivo de los esfuerzos realizados.

INFORME DE LOGROS

1. DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (DGTPC)

Es el Órgano responsable de promover las políticas públicas y su ejecución, en lo que se refiere a la transparencia, integridad y prevención en la lucha contra la corrupción, construyendo, un estado moderno, transparente, responsable, eficiente, eficaz, competitivo con la capacidad institucional fortalecida para impulsar la transparencia y lucha contra la corrupción

1.1 UNIDAD PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (UTRC)

Es la unidad técnica encargada de coordinar, ejecutar y monitorear conjuntamente, con las instituciones competentes, las acciones en fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, para la efectiva gestión pública, en los organismos del Poder Ejecutivo centralizados y desconcentrados, instituciones descentralizadas y las municipalidades. Coordinar, dar seguimiento y monitoreo de las iniciativas internacionales, en fomento a la transparencia y buen gobierno. En esta unidad, se contará con oficial u oficiales de información pública.

AVANCES/ LOGROS

1. En el marco de la primera Estrategia Nacional de Transparencia y Anticorrupción de Honduras (ENTAH), documento rector en materia de transparencia y anticorrupción que actualmente se encuentra en proceso de aprobación por parte de la presidenta de la República; la Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción (DTPC), por medio de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (UTRC), se encuentra impartiendo capacitaciones a los servidores públicos de las diferentes instituciones del Estado, así como al sector academia, sector privado, ONGS y sociedad en general acerca de la ENTAH y sus líneas estratégicas con el fin de fomentar la cultura de la transparencia con base en los principios de integridad, ética, probidad y honestidad al servicio de la ciudadanía.

2. Asimismo, mediante las capacitaciones se busca dar a conocer el fenómeno de la corrupción y sus consecuencias negativas, con el fin de fortalecer las herramientas y mecanismos para prevenirla, detectarla, investigarla y sancionarla, en corresponsabilidad con el sector privado y la sociedad hondureña en general con el objetivo de cumplir con los ejes estratégicos y las líneas de acción de la Estrategia.

En ese sentido, se ha logrado capacitar a mil trecientos cincuenta y nueve (1,359) ciudadanos de los 18 departamentos del país que representan a diferentes sectores de la sociedad civil hondureña.

Desde la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción se están coadyuvando esfuerzos por medio de la ENTAH, para capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y anticorrupción, así como en valores éticos, de probidad, integridad y honestidad para recuperar la confianza de la ciudadanía en los asuntos públicos y de esta forma lograr un Estado transparente y con pleno acceso a la información pública.

3. En el marco de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH), la UTRC realizó una serie de actividades que lograron posicionar la iniciativa en el país, acercando a los ciudadanos con el Estado, generando espacios de dialogo y construcción colaborativa en aras de reconstruir la democracia del país.

En ese sentido, se avanzó en el proceso de cocreación del Plan de Acción de Estado Abierto (PAEAH), realizando las siguientes acciones:

- 3.1 Jornada de Socialización del PAEAH en 17 departamentos del país
- 3.2 Desarrollo de la Semana de Gobierno Abierto Honduras 2023, en la cual, se llevaron a cabo 14 eventos donde participaron más de 900 ciudadanos.
- 3.3 Desarrollo del Curso virtual “Gobierno Abierto como mecanismo anticorrupción” de manera conjunta con el sector academia, donde se inscribieron más de 200 ciudadanos de diferentes sectores de la sociedad.
- 3.4 Visita por primera vez en el marco de AGAH al departamento de Gracias a Dios.
- 3.5 Desarrollo de la Feria de Gobierno Abierto 2023.

4. En el marco del proceso de cocreación de la Política Nacional de Datos Abiertos la STLCC comienza a trabajar en temas de datos abiertos, asumiendo un firme compromiso con el fin de fortalecer los mecanismos de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación tecnológica. Es por ello que las acciones establecidas por la STLCC están orientadas a la concreta estructuración del Plan de Apertura de Datos Abiertos y el Portal Nacional de Datos Abiertos, definidas como herramientas orientadas a la identificación, análisis, priorización, estructuración, promoción, apertura y monitoreo de los datos abiertos que disponen las instituciones públicas, a disposición de los ciudadanos y demás grupos de interés que fomente la transparencia y el gobierno abierto. Sin embargo, se han alcanzado limitados logros en la materia y se apuesta a avanzar en continua y mayor medida, a través del diseño, aprobación e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos y el Portal de Datos Abiertos en conjunto con el sector sociedad civil, academia, junto a la cooperación internacional para el avance en la implementación de los datos abiertos en Honduras

4.1 Acciones realizadas por la STLCC para la apertura de Datos Abiertos.

- 4.1.1 Elaboración de dos borradores de Términos de Referencia (*TDR*) para la contratación de 2 consultores.
- 4.1.2 Consultoría para el Portal Nacional de Datos Abiertos, donde el Consultor pueda establecer los datos prioritarios, actualización y depuración de datos.
- 4.1.3 Consultoría para la elaboración, validación e implementación de la PNDA.

4.2 Acciones realizadas por la STLCC con Organismos Internacionales.

- 4.2.1 **Avance I:** se envió a Open Data Charter la Solicitud «carta» de Asesoría Técnica para el apoyo en la cocreación de la PNDA.
- 4.2.2 **Avance II:** se proporcionó el estatus de la política Nacional de Datos Abiertos a Open Data Charter, así mismo, se adjuntó las instituciones gubernamentales que ya cuentan con un Portal de Datos Abiertos para dar seguimiento.
- 4.2.3 **Avance III:** actualmente con apoyo del BID se está trabajando en el diseño del Portal Nacional de Datos Abiertos.

4.2.4 **Avance IV:** programación de reuniones de seguimiento para apoyo técnico internacional en el proceso de cocreación de la Política Nacional de Datos Abiertos, con Open Data Charter (ODC), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el proyecto de Justicia Efectiva Contra la Criminalidad y Corrupción, financiado por USAID.

5. En el marco del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción (SNTA), se han emprendido una serie de acciones encaminadas a la materialización de la conformación del SNTA que aún se encuentra en proceso de diseño y estructuración, donde en atención a la complejidad que implica su futura articulación partiendo de la identificación de los actores que lo conformaran ya se cuenta con nociones básicas de este, como qué es, cuál es su propósito y quiénes lo integrarán.

Con relación a lo anterior, se consideró oportuno realizar campañas de sensibilización sobre el SNTA que girara precisamente en torno a esos principios conceptuales.

- 5.1 Tres jornadas de sensibilización del SNTA con estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, las cuales se llevaron a cabo en fecha el día 27 de junio del año en curso.
- 5.2 Reunión con la jefa de la oficina de país de Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) Abogada Mónica Mendoza para afinar las bases del concurso de diseño gráfico **“Construyamos juntos el país que queremos: diseña el logo y personaje para el Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción”** para que pueda lanzarse la convocatoria en los próximos días.
- 5.3 Reunión de trabajo y seguimiento con el equipo donde se suministró información de Sistemas de Transparencia de otros Países del mundo para la futura estructuración del Sistema Nacional de Transparencia y Anticorrupción.

1.2 ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE TRANSPARENCIA (ASPT)

Es la unidad técnica designada para realizar actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Administración Pública Central y Descentralizada, en los procesos relacionados al fomento de la prevención, transparencia y buen gobierno, y los resultados de sus operaciones se incluirán en el informe de hallazgos y recomendaciones que periódicamente formulará y trasladará a las autoridades competentes.

AVANCES/ LOGROS

1. Sistema de Gestión del Cumplimiento institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y gobernanza.

En el marco de la implementación del Sistema, de abril a junio se programaron reuniones de trabajo con los responsables de cada uno de los temas la Dirección de Transparencia y Prevención de la Corrupción (DTPC) lidera, con la finalidad de realizar un levantamiento de procesos, asimismo, durante este periodo se asesoró a los responsables sobre el correcto llenado de las matrices, finalizando en el mes de junio, con la presentación de un Manual de procesos y procedimientos en materia de transparencia que gestiona las obligaciones de cumplimiento, siendo un instrumento de apoyo técnico, que consolida, norma, y regula los procesos, procedimientos y actividades que corresponden a la DTPC.

2. Colaboración técnica en la construcción del Índice de Transparencia e Integridad Pública (INTIP)

En términos del INTIP, los indicadores que componen el mismo y sus dimensiones se han sometido a un proceso de reestructuración, en ese sentido, se han sostenido reuniones de trabajo con algunas instancias responsables por Ley de temáticas o materias que el INTIP aborda, buscando una cocreación de indicadores.

Como actividad principal en el presente trimestre, se diseñó y creó una matriz de preevaluación y sus criterios, aplicados a cada uno de sus indicadores con la finalidad de disminuir o eliminar la discrecionalidad del evaluador, en dicha matriz se integró únicamente la primera dimensión que compone el INTIP, “Visibilidad y publicidad de la información” con todos sus indicadores,

posteriormente se inició con el proceso de preevaluación, realizado a 98 sitios web que pertenecen a instituciones de la administración pública. Finalmente, se continuó con la sistematización y análisis a los datos obtenidos en la preevaluación, dejando como resultado directo la identificación de “áreas de oportunidad” en las instituciones evaluadas, que, a su vez, facilito la creación de recomendaciones, mismas que, serán presentadas en un evento denominado “Presentación de avances en el marco del “INTIP”, espacio organizado durante todo el mes de junio y que será celebrado en la primera semana de julio.

3. Informe Trimestral Anticorrupción

La UASPT en representación de la STLCC, colaboro con la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER) para la creación de un “Informe Trimestral Anticorrupción”, con la finalidad de recopilar los esfuerzos y avances realizados por las instituciones en cumplimiento al Plan de la Presidenta Iris Xiomara Castro para recuperar el Acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio y también, aspectos de transparencia e integridad pública. Para el correcto llenado del Informe se realizó una capacitación en el mes de mayo y se prestó asesoría técnica durante todo el trimestre, dando respuesta a todas las dudas o incógnitas que surgieran al momento de llenarlo y remitirlo.

4. Borrador de la Política de cumplimiento que establezca los principios generales y el compromiso de acción, desarrollada a nivel institucional.

En seguimiento a lo establecido en el proceso de creación de la “Política de Cumplimiento” y, utilizando como insumos las actividades previas, en especial el estudio realizado sobre todas las obligaciones de cumplimiento nacionales e internaciones que por disposición normativa la STLCC debe cumplir, en ese orden de ideas, se procedió a orientar los esfuerzos en la construcción de la estructura que la Política debe materializar.

5. Cuenta del Desafío del Milenio (CDM)

En el marco del Plan de la presidenta Iris Xiomara Castro para recuperar el acceso a la Cuenta del Desafío del Milenio, la UASPT sostuvo numerosas reuniones con los enlaces establecidos por cada una de las unidades que

conforman la DTPC, con el objetivo principal de dar seguimiento, monitoreo y asesoría en el cumplimiento de las actividades que les corresponden.

6. Comité de Evaluación de Riesgos (COTER)

En el marco del COTER, se llevó a cabo la evaluación de riesgos en las unidades que integran la STLCC, esto, como una actividad indispensable para identificar las posibles vulnerabilidades o amenazas que podrían afectar a las unidades en la consecución de sus objetivos o metas, a través de un análisis sistemático y objetivo, que requería reuniones periódicas con los involucrados y un asesoramiento permanente, finalizando en una evaluación de los potenciales riesgos, determinando probabilidades de ocurrencia y el impacto que podrían tener en la institución.

1.3 GESTIÓN DE DENUNCIA CIUDADANA (GDPC)

Es la unidad técnica responsable de orientar los esfuerzos de las instituciones del Estado en el fomento de la transparencia y ética pública en cada una de las acciones de los funcionarios y servidores públicos; propiciando un espacio de participación ciudadana mediante la línea telefónica 130 y canales digitales que permita recopilar las experiencias con el Gobierno de la República, a fin de mejorar la calidad y gestión de los servicios brindados por los organismos gubernamentales, con sujeción a los principios de transparencia, rendición de cuentas, lucha contra la corrupción y buen gobierno.

AVANCES/ LOGROS

1. En aras de realizar un acercamiento directo con la ciudadanía, entre abril y junio se han desarrollado cuatro (04) jornadas de socialización-captación de denuncias; de las cuales, una se llevó a cabo en las instalaciones del Registro Nacional de las Personas (RNP) y las otras en las inmediaciones del Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE). Estas jornadas se realizaron a través del establecimiento de *stands* informativos, en los que además se contaba con un buzón para recibir denuncias de manera inmediata y segura.

2. Aprovechando las herramientas tecnológicas, en mayo se creó un Código QR que al ser escaneado redirecciona a un perfil de *Linktree*. Este perfil presenta de manera interactiva todas las redes sociales que han sido creadas con el propósito de socializar la Línea 130, tomando en consideración que en la nueva era digital, las redes sociales son el principal medio de difusión de las estrategias y políticas de las instituciones públicas.
3. En el segundo trimestre se continuaron realizando acercamientos con otras instituciones a fin de establecer alianzas estratégicas en el marco del *Convenio Interinstitucional de Cooperación para la Gestión de la Denuncia Ciudadana "Línea 130"*. En este sentido, el tres (03) de mayo se sostuvo una reunión con representantes de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC), de la Unidad Fiscal Especializada Contra Redes de Corrupción (UFERCO) y del Registro Nacional de las Personas (RNP). Además, en esta reunión se contó con la presencia de representantes de alto nivel de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés) y de la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcóticos y Cumplimiento de la Ley (INL, también por sus siglas en inglés), perteneciente a la Embajada de los Estados Unidos en Honduras.
4. Con el propósito de empoderar a la ciudadanía sobre su rol en la mejora de la función pública, el seis (06) de junio se llevó a cabo una jornada de sensibilización sobre la importancia de la denuncia ciudadana. Esta tomó lugar en la Feria Interinstitucional de Gobierno Abierto, celebrada en el marco de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH) y organizada por la Unidad para la Transparencia y la Rendición de Cuentas de la DGTPC.
5. De abril al cierre de junio se han recibido veinticuatro (24) denuncias. Lo cual representa un incremento significativo con relación al primer trimestre, en el que se recibieron seis (06) denuncias en total. Este incremento implica que se ha fomentado la cultura de la denuncia, fortaleciendo así la confianza ciudadana.

2. DIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA (DGMA)

Es la responsable de formular, dirigir, supervisar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos de modernización y simplificación administrativa que ejecutarán las dependencias gubernamentales, formulados con las directrices de la Secretaría de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC); de conformidad con el artículo 87-W Decreto Ejecutivo Número PCM 23-2023 que reforma los Artículos 74, 75 y 76 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo contenido en el Decreto Ejecutivo número PCM 008-97 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 07 de junio de 1997, en su edición 28,279, de conformidad a lo establecido en los Artículos 4, 22 y 28 de la Ley General de Administración Pública y Decreto Ejecutivo número PCM 05-2022 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” de fecha 6 de abril del 2022, en su edición 35,892.

Así mismo el artículo 5 del Acuerdo STLCC No. 002-SG-2022 contentivo del Reglamento de Organización Interna de la Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, establece que esta Dirección General es la responsable del diseño, promoción, coordinación, supervisión y evaluación de las políticas, estrategias y programas de modernización de la gestión pública que permitan optimizar la gestión pública y faciliten el acceso a los servicios de las dependencias de la Administración Pública, con apego a las reglas de sana y buena administración para evitar arbitrariedades en el ejercicio de las funciones públicas y permitir un mayor y más efectivo control de la corrupción.

2.1 UNIDAD DE INNOVACIÓN Y CALIDAD GUBERNAMENTAL (ICG)

Su función es desarrollar metodologías y técnicas que permitan agilizar los procesos y procedimientos y tornarlos menos onerosos en beneficio de los usuarios de los servicios públicos.

AVANCES/ LOGROS:

Desde la Unidad de Innovación y Calidad Gubernamental (ICG), se han llevado a cabo diversas acciones orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a los ciudadanos y las ciudadanas que hacen uso de los servicios públicos de las diversas instituciones, ya que permitirá que estos sean llevados a cabo de manera más eficiente, utilizando adecuadamente los recursos y en el menor tiempo posible.

1. Elaboración de la Metodología y Herramientas para la gestión de la calidad en las instituciones públicas: la Unidad de Innovación y Calidad Gubernamental ha diseñado esta metodología, que promueve la excelencia y la mejora continua en la interoperatividad, servicios y procesos de ventanilla interna brindados por la administración pública del Gobierno de Honduras, incorporando de manera efectiva la innovación en los procesos del Sistema de Gestión de Calidad.
2. Ciclo de Capacitaciones sobre la Metodología y Herramientas para la gestión de la calidad en las instituciones públicas: Para la implementación de la Metodología y Herramientas de Calidad diseñada por la ICG, se ha iniciado un ciclo de capacitaciones dirigido a las Unidades de Modernización de las Instituciones de la Administración Pública. Estas capacitaciones dirigidas hacia las instituciones Públicas se estarán llevando a cabo de junio a noviembre del presente año. Durante el mes de junio, se llevó a cabo la primera de estas contando con la participación de cinco (05) de las treinta (30) Instituciones públicas que cuentan sus Unidades de Modernización instituidas, cuyo propósito final es que a través de estas se pueda llevar a cabo el proceso de implementación en las Instituciones Públicas.
3. Se ha avanzado un cuarenta y cinco por ciento (45%) en el Diseño del Sistema Integral de Gestión de la Innovación y Calidad Institucional (SIGI), este porcentaje comprende desde la fase de planificación, análisis y diseño del sistema que se estará desarrollando para su posterior implementación en las diversas instituciones públicas;

4. Diseñar y desarrollar un sistema a medida, que permita la comunicación, asistencia técnica, almacenamiento de información y datos, seguimiento y evaluación, análisis de datos y generación de reportes en tiempo real, para interactuar sin restricciones de tiempo y distancia entre la Dirección General de Modernización Administrativa y las Unidades de Modernización (UDEM) de las Instituciones Públicas; de tal forma que se pueda avanzar de manera ordenada y ágil en el cumplimiento de las tareas y las actividades para el logro de los objetivos y metas establecidas que impulsan los procesos de reformas institucionales.

2.2 UNIDAD DE OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN (UNOPAD)

Su función es proponer políticas públicas y metodologías de modernización administrativa para que la Administración sea más transparente, eficiente, eficaz y efectiva

AVANCES/ LOGROS

1. Se ha logrado alcanzar un cuarenta por ciento (40%) correspondiente al Diseño de la Política de Optimización de la Gestión Pública, que se construye como un modelo integral, que establecerá las líneas estratégicas y el punto de partida en torno a la modernización de las instituciones públicas, en cada uno de sus niveles de gobierno. En este proceso se han realizado una serie de acciones encaminadas a su construcción y que se describen a continuación:
 - Proceso de revisión del Primer borrador 5%
 - Redacción del segundo borrador de la Política 15%
 - Revisión y actualización del segundo borrador de la Política 5%
 - Reactivación del Comité redactor 10%
 - Presentación del tercer borrador de 5%

Es importante destacar que, en el marco de la construcción de dicha política, se ha iniciado un proceso de consulta a nivel nacional, en el cual han participado diversos actores de los gobiernos locales, sociedad civil, representantes de instituciones públicas.

El diseño de esta Política contempla el cumplimiento de los principios impulsados desde la Presidencia de la República en torno a la participación ciudadana, igualdad, equidad, género, territorialidad, derechos humanos y ambiente. Es en el marco de la equidad de género que se plantean dos escenarios, hacia afuera, ya que se involucra para su construcción ciudadanos y ciudadanas de diversas zonas del país, y a su vez como beneficiarios finales, puesto que todas las acciones en el marco de la modernización aplicable en las instituciones pública derivan en mejores servicios; y desde adentro, ya que la implementación de esta política implica la participación consciente de todos los servidores y todas servidoras públicas.

2. En el marco del fortalecimiento de las Instituciones públicas, se han desarrollado una serie de Metodologías de Modernización para la Refundación de la Gestión Pública; es en sentido que se ha llevado a cabo el primer taller para impulsar estas metodologías, contando con la participación de diez (10) de las treinta (30) Instituciones de la administración públicas identificadas que cuentan con Unidades de Modernización conformadas, cuyo finalidad principal es iniciar y/o fortalecer el proceso de reforma institucional que dará pie a instituciones fortalecidas y con capacidad de respuesta hacia la demanda ciudadana.
3. Instituciones Públicas asistidas técnicamente para la creación de las Unidades de Modernización (UDEM): En este contexto en los meses de mayo y junio se visitaron cinco (05) Instituciones Públicas, a quienes se les participó de la importancia de contar dentro de sus estructuras organizativas con Unidades de Modernización creadas y capacitadas, para incorporarse al modelo de reforma institucional dentro de la administración pública. Esta serie de asistencia técnicas además impartir la relevancia de la UDEM, también ha propiciado un espacio para socializar los perfiles y responsabilidades que se afrontan desde esta Unidad de Modernización, así como el rol y responsabilidades que juegan dentro de la institucionalidad.
4. Desde la Unidad de Optimización de la Administración (UNOPAD) se elaboró el Diagnóstico del Marco Legal vinculado a la Modernización de las

Instituciones Públicas; este instrumento investigativo pretende identificar como se encuentra el Marco Legal en cuanto a la Modernización de las Instituciones Públicas y la realidad actual en temas de legislación orientadas a la Modernización del país; realizándose un análisis comparativo y estableciendo oportunidades de mejora legislativas.

3. OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)

Encargada de dictar normas e instructivos de carácter general para desarrollar o mejorar los sistemas de contratación administrativa en sus aspectos operacionales, técnicos y económicos; prestando asesoría, capacitando y coordinando actividades que orienten y sistematicen los procesos de contratación del sector público.

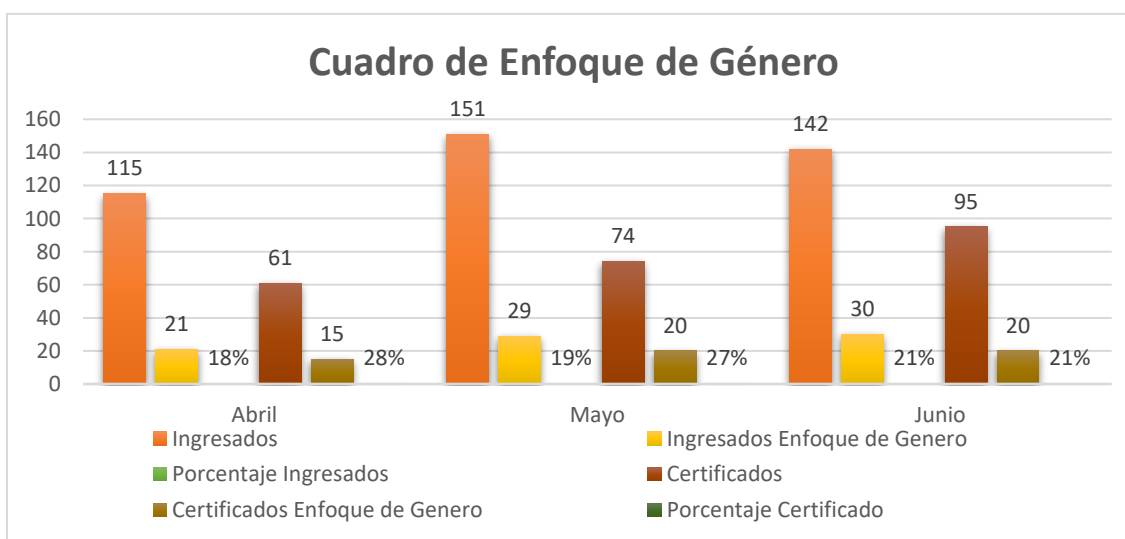
AVANCES/ LOGROS

1. En el periodo de abril a junio de 2023 se emitieron Opiniones Legales que fueron solicitadas en su mayoría por instituciones estatales que solicitaban pronunciamiento de la ONCAE. Se ha dado acompañamiento a procesos de apertura y recepción de ofertas realizadas por varias instituciones estatales.
Así mismo, se ha dado acompañamiento al proceso de recepción, apertura y evaluación de ofertas que se está llevando a cabo para el proceso de Licitación Pública Nacional para la Compra Conjunta de Vehículos.
2. El personal del Departamento Legal participó de la Mesa de Desarrollo Local organizada por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), con el fin de apoyar la elaboración de la Política Pública de Alimentación Escolar. Igualmente, se participó con el Grupo Adhoc de Compras Públicas convocada por la Secretaría de Desarrollo Económico. Se dio respuesta a tickets con consultas realizadas por usuarios.
Se asistió a reunión con la Universidad Nacional Autónoma para atender consultas sobre compras menores y fraccionamiento de contratos.

3.1 UNIDAD DE REGISTRO DE PROVEEDORES

Registro centralizado de las personas jurídicas y naturales, que estén interesadas en la adjudicación de contratos con los organismos estatales, promoviendo de manera ágil la competencia y asegurando el cumplimiento de los requisitos de ley.

1. En el periodo de abril a junio del año 2023, se realizaron varios logros como ser, revisión de expedientes dentro del plazo legalmente establecido, un control de flujo de expedientes, verificación y actualización de preguntas frecuentes del sistema GLPI y creación de expediente MIPYMES vía ticket. Se colaboró con diferentes instituciones y AMDC para comprobar la veracidad de permisos de operación y constancias presentadas en esta oficina.
2. La participación de la mujer es fundamental para su desempeño en el ámbito público. Las compras públicas son un mecanismo para contribuir a la igualdad de género, al empoderamiento económico de las mujeres y la importancia de cuantas mujeres hondureñas participan en los procesos de compras públicas ya sea como apoderadas o representantes legales, ya que para el segundo trimestre del año se presentó un interés en inscribirse como proveedor del Estado un 20% de mujeres emprendedoras de las cuales en este trimestre se certificó un 24%.

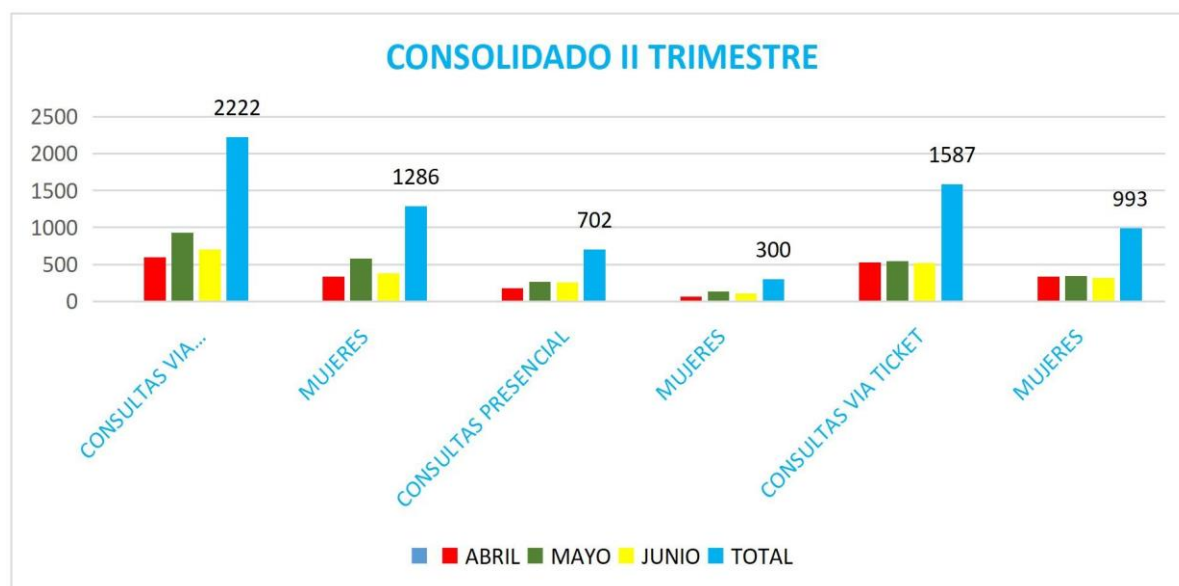


3.2 UNIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO:

El siguiente recuadro muestra los datos consolidado de atenciones brindadas correspondiente al II Trimestre, 2023

A continuación, en la siguiente tabla se muestran el consolidado de los datos de consultas realizadas durante el II trimestre del presente año, está clasificado por en las siguientes categorías;

CONSOLIDADO DE ATENCION EN EL MES DE MAYO						
MESES	CONSULTAS VIA LLAMADA	MUJERES	CONSULTAS PRESENCIAL	MUJERES	CONSULTAS VIA TICKET	MUJERES
ABRIL	593	332	179	62	523	331
MAYO	928	575	268	130	543	344
JUNIO	701	379	255	108	521	318
TOTAL	2222	1286	702	300	1587	993



Logros:

- La unidad de atención al usuario gestiona las consultas y brinda respuestas en un término de 24 horas y si la consulta es asignada otra área el término de respuesta desde la fecha de asignación es no mayor a 24 horas.
- En los últimos meses aumentado el número de participación de mujeres en las consultas gestionadas por esta unidad.
- La unidad de atención al usuario brinda asistencia y asesoría a entes institucionales y sector privado de la sociedad.
- En el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del presente año 2023, se han recibido un total de 2222 llamadas.
- En el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del presente año 2023, se han recibido un total de 702 consultas presenciales.
- En el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del presente año 2023, se han recibido un total de 1587 consultas en la plataforma GLPI.
- En el mes de mayo se socializó mediante correos electrónicos a los entes institucionales la circular emitida por la ONCAE, circular STLCC-ONCAE-AL-008-2023.

3.3 UNIDAD DE CAPACITACIONES:

Capacitaciones Virtuales

Durante periodo de enero a junio del año 2023, se desarrollaron cuarenta y ocho (48) capacitaciones en modalidad virtual, tocando las temáticas descritas en el siguiente recuadro. En dichas capacitaciones, se tuvo un alcance de 4,296 funcionarios capacitados, de los cuales 2,614 (60.85%) corresponden a mujeres y 1,682 (39.15%) corresponden a hombres. Con lo anterior, se espera generar mayor participación y transparencia en el desarrollo y ejecución de las adquisiciones públicas en las Instituciones Gubernamentales.

CUADRO DESCRIPTIVO DE CAPACITACIONES VIRTUALES ONCAE		
Ítem	Nombre	Duración
1	Introducción a las Adquisiciones Públicas	tres (3) Horas
2	Procedimiento de Adquisiciones Públicas	tres (3) Horas
3	Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	seis (6) Horas
4	Difusión de Procesos y Registro de Contratos	tres (3) Horas

5	Modalidades de Contratación	tres (3) Horas
6	Licitaciones	dos (2) Horas
7	Compras Menores y Fraccionamiento de Contratos	dos (2) Horas
8	Contratación Directa	dos (2) Horas
9	Catálogos Electrónicos	dos (2) Horas
10	Pliego de Condiciones (Aprende haciendo)	seis (6) Horas
11	Pre-calificación	dos (2) Horas
12	Apertura de Ofertas	dos (2) Horas
13	Gestión de Contratos	dos (2) Horas
14	Registro de Proveedores y Contratistas del Estado	dos (2) Horas
15	Contratación y las funciones de los Compradores Públicos Certificados (CPC)	tres (3) Horas

Grafico #4 Funcionarios Capacitados en el mes de abril .

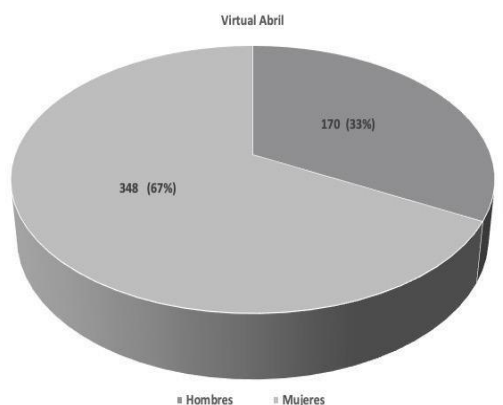


Grafico #5 Funcionarios Capacitados en el mes de mayo.

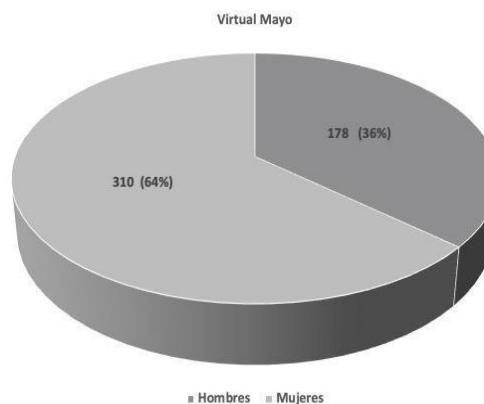
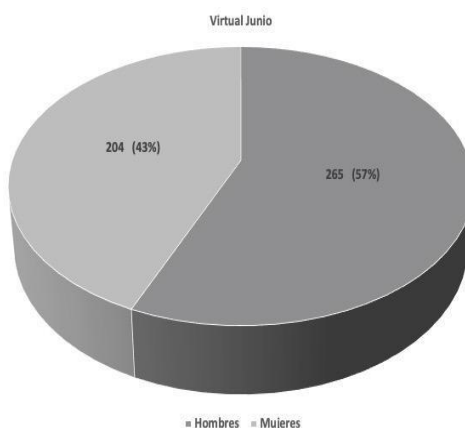


Grafico #6 Funcionarios Capacitados en el mes de junio.



GESTIÓN DE COMPRAS

Generar concordancia con la normativa, las políticas, lineamientos de la gestión de Compra. Mediante el análisis de los Planes Anuales de Compras y Contrataciones (PACC) de las Instituciones Gubernamentales para el año 2023, se están preparando tres (3) nuevos Convenios Marco para Catálogos Electrónicos que permita a las diferentes unidades de compras, realizar procesos más expeditos de compras. Se estima un movimiento aproximado de L. 1,855,000,000.00. en la implementación de estos Catálogos Electrónico.

4. ESCUELA DE BUEN GOBIERNO (EBG)

Tiene como finalidad impulsar las buenas prácticas de gobierno, la cultura de la transparencia y la rendición cuentas y las contrataciones transparentes, orientadas a la modernización y simplificación de la gestión pública. Para la ejecución de los planes y programas de la EBG, la STLCC, podrá suscribir convenios con las universidades públicas y privadas del país. Su organización interna se fijará en el respectivo reglamento de la EBG.

AVANCES/ LOGROS

1. **Mes de abril:** 3,293 servidores públicos capacitados, 42 capacitaciones en los temas de Socialización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Capacitación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Sensibilización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), y Cultura de Transparencia, Control Interno, Integridad Pública y Rendición de Cuentas, Compras Públicas, Compras Menores, Elaboración de Pliegos de Condiciones, Gestión de Contratos, Licitaciones, Procedimiento de Adquisiciones Públicas, Integridad y Ética Pública, Reglamento de Sanciones por Infracción a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Transparencia y Buen Gobierno, Derecho de Acceso a la Información Pública, cultura de Innovación y Calidad en las instituciones públicas.
2. **Mes de mayo:** 2,688 servidores públicos capacitados, 46 capacitaciones en los temas de Socialización del Marco Rector de Control Interno

Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Capacitación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI),

Sensibilización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), y Cultura de Transparencia, Control Interno, Integridad Pública y Rendición de Cuentas, procedimiento de adquisiciones públicas, Funciones de Comprador público Certificado, Modalidades de Contratación, Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, Gestión de Contratos, Difusión de Procesos y Registro de Contratos, Apertura de Ofertas, Compras Menores y Fraccionamiento de Contratos, Procedimiento de Adquisiciones Públicas, Compras Menores, Procedimiento de Precalificación y Gobierno abierto.

3. **Mes de junio:** 3,099 servidores públicos capacitados, 51 capacitaciones en los temas de Socialización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Capacitación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), Sensibilización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), y Cultura de Transparencia, Control Interno, Integridad Pública y Rendición de Cuentas, Procedimiento de Adquisiciones Públicas, Difusión de Procesos y Registro de Contratos, Introducción a las Adquisiciones Públicas, Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, Conceptos Básicos del Módulo PACC, Funcionalidades del Módulo PACC, Contratación Directa, Compras Menores, Innovación Gubernamental y su Vinculación con la Política de Optimización de la Gestión Pública, Buenas Prácticas de Gestiones Públicas Innovadoras, Tendencias Modernas en la Administración, Cómo lograr que las instituciones públicas sean Eficientes, Innovadoras y Transparentes, Sistema Nacional de Acceso a la Información Pública (SINAIP), Reglamento de Clasificación de Información Reservada en base a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lineamientos de Archivo, Generalidades del Debido Proceso en el Manejo de Denuncias, Gestión del Cambio, Valor Público, Transparencia y Gestión por Resultados.

Resultados:

- ✓ 8814 servidoras y servidores públicos capacitados al 26 de junio y 9080 al 30 de junio del 2023
- ✓ 134 capacitaciones al 26 de junio del 2023 y 139 al 30 de junio del 2023

5. OFICINA NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE CONTROL INTERNO (ONADICI)

Organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo encargado del desarrollo integral del sistema del control interno institucional y fungirá como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos, para asegurar razonablemente la efectividad de sus procesos, en procura de una gestión de los recursos públicos, eficaz, eficiente, responsable y transparente

AVANCES/ LOGROS

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), de abril a junio del año 2023 ha conformado, juramentado y ratificado un total de 5 nuevos Comités de Control Interno Institucional (COCOIN), totalizando 102 *Comités de Control Interno Institucional (COCOIN)* de la Administración Central, Administración Desconcentrada, Administración Descentralizada, Órganos Constitucionales, Otras Instituciones y Municipalidades, durante el I Semestre del año 2023.

Es oportuno mencionar que en este mes por primera vez se reporta la conformación de dos (2) Comités de Control Interno Institucional en las municipalidades de Olanchito, Yoro y Villa Nueva, Cortés. Estas acciones han sido posibles gracias al apoyo técnico y financiero de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Gobernabilidad Local Honduras (GLH), ya que la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) no cuenta con recursos para la cobertura a nivel municipal.

Programa de la Red Solidaria (PRS)



Secretaría de Estado en el Despacho de Asuntos de la Mujer (SEMUJER)



Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo
(INJUPEMP)



Municipalidad de Olanchito



Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos (UFTF)



CAPACITACIONES

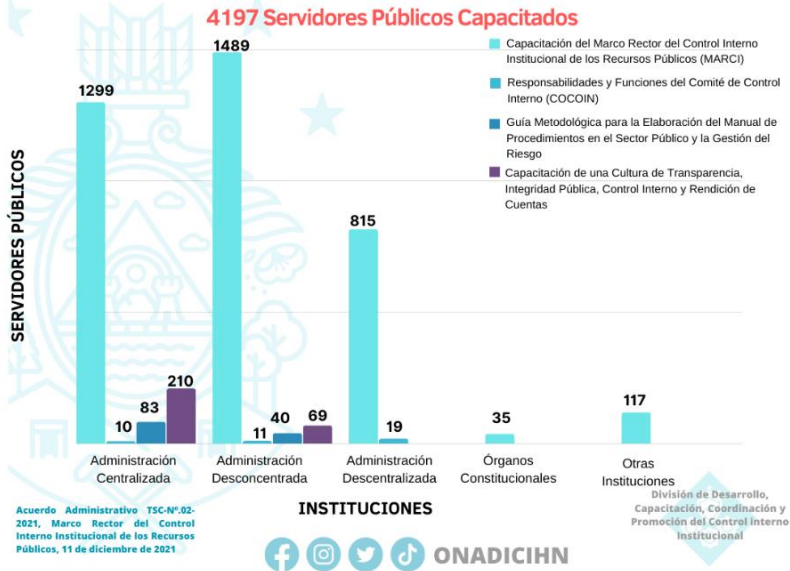
En cumplimiento de las funciones de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), determinadas en el Decreto Ejecutivo PCM-26-2017, Artículo 5. FUNCIONES; inciso 5. Sensibilizar las autoridades de los entes públicos, así como capacitar y entrenar a los servidores públicos de las áreas administrativas principalmente relacionadas con el proceso de control interno institucional, incluyendo los auditores internos, para lograr y mantener un nivel adecuado de calidad de dicho proceso; por lo cual la **División de Desarrollo, Capacitación, Coordinación y Promoción del Control Interno Institucional** será la encargada de ejercer labores de sensibilización, socialización, capacitación y promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas, como elementos de un adecuado ambiente de control interno institucional. Durante *el II trimestre del año 2023* la División de Desarrollo, Capacitación, Coordinación y Promoción del Control Interno Institucional

Ha capacitado bajo las modalidades presencial y virtual a cuatro mil ciento noventa y siete (4,197) servidores públicos de cien (100) instituciones de la Administración Central, Instituciones Desconcentradas y Administración Descentralizada.

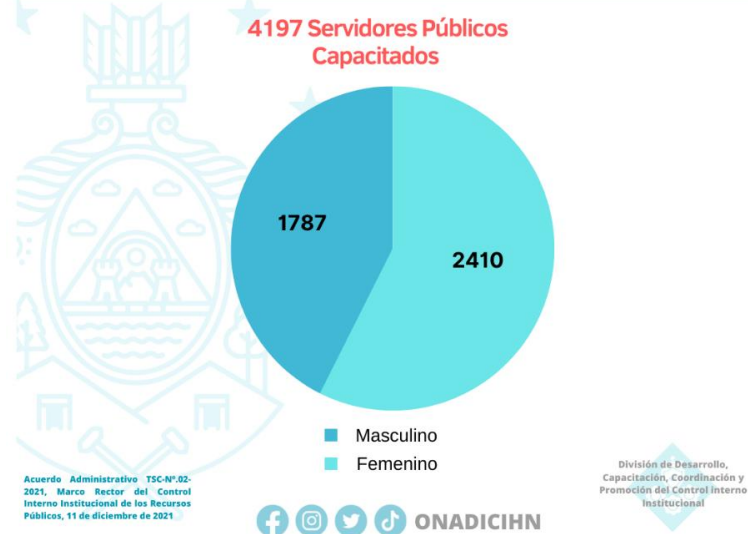
Tabla No. 1 Capacitaciones realizadas por tema a los servidores públicos de la Administración Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada, Órganos constitucionales, Municipalidades y Otras Instituciones del 01 de abril al 30 de junio de 2023

PRODUCTO DEL POA 2023	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NÚMERO DE CAPACITACIONES IMPARTIDAS	HORAS DE CAPACITACIÓN	GÉNERO		TOTAL PERSONAS CAPACITADAS
				M	F	
Número de instituciones del Estado implementando el Control Interno Institucional	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	56	147	662	956	1618
	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADAS	72	133.5	628	965	1593
	ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	43	75	421	413	834
	ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	2	4	13	22	35
	OTRAS INSTITUCIONES	8	18.5	63	54	117
	TOTALES	181	378	1787	2410	4197

CAPACITACIONES REALIZADAS POR TEMA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, DESCENTRALIZADA, ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y OTRAS INSTITUCIONES
II TRIMESTRE 2023



CAPACITACIONES REALIZADAS POR GÉNERO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, DESCENTRALIZADA, ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y OTRAS INSTITUCIONES
II TRIMESTRE 2023



SOCIALIZACION

El Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) fue emitido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) mediante el Acuerdo Administrativo TSC N°.001/2009 del 5 de febrero de 2009, utilizando como referencia lo que establecen los siguientes documentos técnicos: la directriz INTOSAI GOV 9100, el informe COSO (versión 2017) para la gestión de riesgos corporativos la norma ISO 31000 para la gestión de los riesgos; y la norma ISO 37001 para la gestión antisoborno.

El control interno, adecuadamente diseñado, implementado y monitoreado, es uno de los medios más eficaces para el logro de los objetivos institucionales, con ética, eficiencia, economía, transparencia y cuidado del ambiente, así como para prevenir e identificar oportunamente errores, irregularidades y actos de corrupción. Es una de las mejores inversiones de los recursos públicos, para generar confianza en la ciudadanía, fortalecer la institucionalidad y la buena gobernanza.

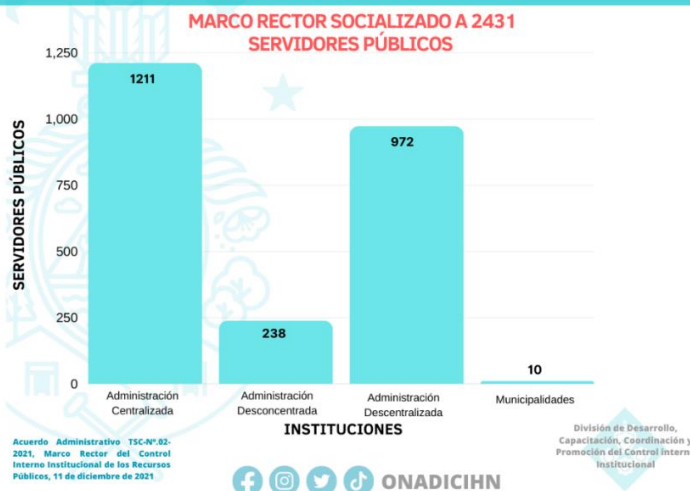
A continuación, los resultados de la socialización del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) realizado del 01 de abril de 2023 al 30 de junio de 2023, bajo la modalidad virtual y presencial a los servidores públicos de las Instituciones de la Administración Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada y Municipalidades, logrando de esa manera socializar el MARCI a dos mil cuatrocientos treinta y un **(2,431) servidores públicos de veintiocho (28) Instituciones.**

Tabla No. 2 Socializaciones del Marco Rector de Control Interno Institucional de los recursos públicos (MARCI) realizadas a los servidores públicos de la Administración Centralizada, Desconcentrada, Descentralizada y Municipalidades del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

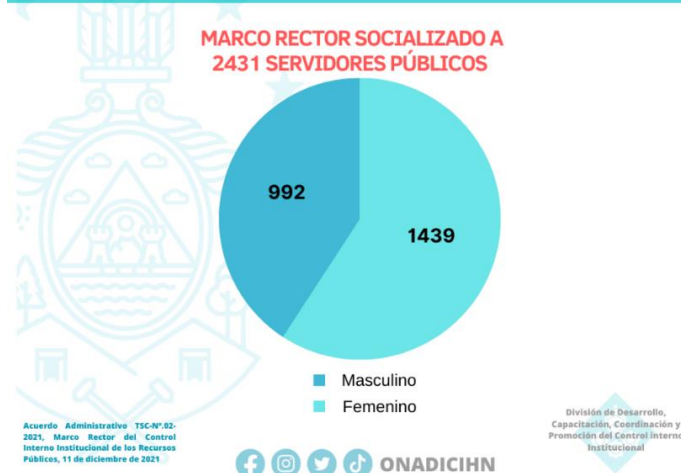
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TOTAL DE SOCIALIZACIONES	HORAS DE SOCIALIZACIÓN	GÉNERO			TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS
			M	F	OTRO	
ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	46	46	486	725	0	1211
ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA	11	11	95	143	0	238

ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	21	21	406	566	0	972
MUNICIPALIDADES	1	1	5	5	0	10
TOTALES	79	79	992	1439	0	2431

SOCIALIZACIONES DEL MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI) REALIZADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, DESCENTRALIZADA Y MUNICIPALIDADES II TRIMESTRE 2023



SOCIALIZACIONES DEL MARCO RECTOR DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS (MARCI) REALIZADAS POR GÉNERO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCONCENTRADA, DESCENTRALIZADA Y MUNICIPALIDADES II TRIMESTRE 2023



SENSIBILIZACION

El Programa de Sensibilización se fundamenta en la promoción de una cultura de Transparencia, Integridad Pública, Control Interno y Rendición de Cuentas en los servidores públicos, con el fin de fomentar el acceso a la información pública y la transparencia mediante la aplicación de las mejores prácticas del buen gobierno y así prevenir y detectar la corrupción en el ejercicio de las funciones públicas. Estos resultados se enmarcan en el Plan para recuperar el acceso a la Cuenta de Desafío del Milenio (2022-2026) y el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) para el ejercicio fiscal 2023, y específicamente con la ejecución de la actividad que se enmarca en el ítem 4.9 “Programa de Formación de Formadores en temas de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas.

La necesidad de sensibilizar a los servidores del sector público en temas relacionados con políticas anticorrupción y control interno, va enmarcado a desarrollar aquellos conocimientos necesarios respecto a las problemáticas más comunes en las instituciones públicas, con el fin de establecer controles preventivos y enmarcados en la importancia de actuar siempre con ética y transparencia en las actividades que realiza y así recuperar la confianza en las instituciones públicas como estrategia para que Honduras pueda acceder a la Cuenta del Desafío del Milenio (CDM).

La Sensibilización de la promoción de una cultura de Transparencia, Integridad Pública, Control Interno y Rendición de Cuentas se dirige a los servidores de las entidades a las que se refiere el artículo 5 de la Ley Orgánica del TSC.

A continuación, se muestran los resultados de las Sensibilizaciones impartidas por la División de Desarrollo, Capacitación, Coordinación y Promoción de control interno institucional del 01 de abril al 30 de junio de 2023 bajo la modalidad virtual a los servidores públicos de las Instituciones de la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada; logrando realizar la sensibilización para la promoción de una cultura de transparencia, integridad pública, control interno y rendición de cuentas con la participación de dos mil cien (2,100) servidores públicos de diecinueve (19) Instituciones.

Plan para recuperar el acceso a la cuenta de Desafío del Milenio (2022-2026)

Resultados de acciones para recuperar el acceso a la Cuenta Desafío del Milenio

Eje: Acceso a la información pública y rendición de cuentas

Estrategia: Impulsar una cultura de la transparencia, la integridad pública y la rendición de cuentas.

Acción: Diseñar e implementar un Programa de sensibilización respecto de la problemática en las instituciones.

Tabla No. 3 Sensibilizaciones para promover una Cultura de Transparencia, Integridad pública, Control interno y Rendición de cuentas, realizadas a los servidores públicos de la Administración Centralizada, Desconcentrada y Descentralizada del 01 de abril al 30 de junio de 2023.

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	TOTAL DE SENSIBILIZACIONES	HORAS DE SENSIBILIZACIÓN	GÉNERO			TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS
			M	F	OTRO	
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	31	31	367	636	1	1004
ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA	6	6	61	82	0	143
ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	22	22	386	567	0	953
TOTALES	59	59	814	1285	1	2100

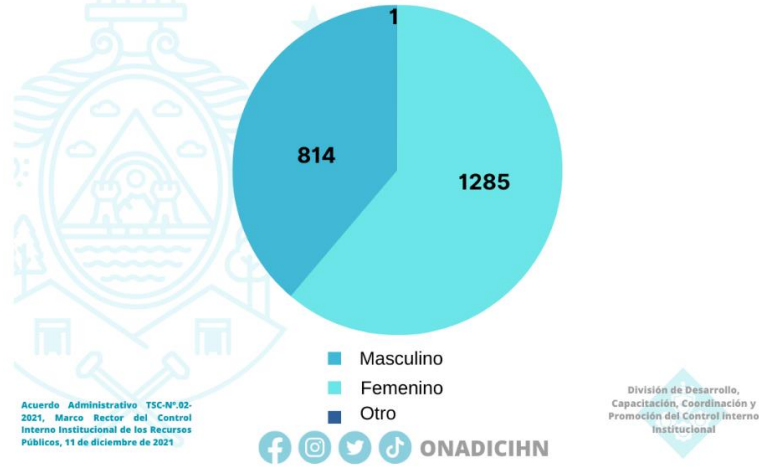
SENSIBILIZACIONES PARA PROMOVER UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA II TRIMESTRE 2023

Sensibilización Realizada a 2100 Servidores Públicos



SENSIBILIZACIONES PARA PROMOVER UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y RENDICIÓN DE CUENTAS REALIZADAS POR GÉNERO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA Y DESCENTRALIZADA II TRIMESTRE 2023

Sensibilización Realizada a 2100 Servidores Públicos



INFORMES TECNICOS VISITAS DE MEJORA CONTINUA

La Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) elaboró noventa y siete (97) Informes Técnicos con la finalidad dar a conocer los hallazgos encontrados producto de la “**Visita de Mejora Continua I**” realizada por esta Oficina a través de la Unidad de Asesoría Técnica del Control Interno Institucional, en las instituciones de la Administración Pública Centralizada, Instituciones Desconcentradas, Instituciones Descentralizadas, Órganos Constitucionales y otras Instituciones.

En dicho informe se presenta un resumen detallado de los resultados del cumplimiento del Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en el *Proceso de Administración del Recurso Humano de la Institución*, mismo que se encuentra evaluado por componentes y principios de control interno, además se detallan los principales hallazgos y recomendaciones del proceso identificado.

Lo anterior con el propósito de asegurar de manera razonable, la consecución de las metas y objetivos nacionales e institucionales con ética, eficiencia, economía, cuidado del ambiente y transparencia, así como para prevenir e identificar

oportunamente errores, irregularidades y actos de corrupción, además de prevenir los riesgos de incumplimientos; advertir situaciones de malos manejos de los recursos asignados; evitar desperdicios y dispendios; inhibir la comisión de conductas indebidas, y asegurar la rendición de cuentas con oportunidad y transparencia.

En este sentido las *Visitas de Mejora Continua están enfocadas primordialmente, en prevenir y combatir la corrupción, mediante la observación y supervisión de la aplicación de las normas generales de control interno, en áreas y procesos críticos o proclives a la corrupción, permitiendo con esta acción la mejora de la gestión gubernamental.*

Esta visita de mejora continua busca la actualización, aplicación, simplificación o modernización de los procesos y/o normas internas de las instituciones de la administración centralizada, descentralizada y desconcentrada en cumplimiento con el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI).

METODOLOGIA

Los resultados del presente informe se obtuvieron de la aplicación de un cuestionario de control interno que consta de cincuenta (50) preguntas, enfocadas al proceso de Administración de Recursos Humanos mediante una visita de mejora continua realizada in situ del 20 al 31 de marzo del año 2023 a noventa y siete (97) instituciones de la Administración Pública Centralizada, Instituciones Desconcentradas, Administración Descentralizada, Órganos Constitucionales y Otras Instituciones.

Lineamientos generales visitas de mejora continua LGVMC-STLCC-ONADICI-01-03-2023:

Responsables de la Visita de Mejora Continua: Máxima Autoridad Institucional (MAI) /Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

Personal Técnico involucrado:

1. Jefe de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente.
2. Coordinador del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Institución.
3. Analistas de Control Interno Institucional – ONADICI.

Medios de comprobación: Informe Técnico con hallazgos y recomendaciones debidamente documentado elaborado por ONADICI

Tabla No. 4 Número de Instituciones a las que se les realizó Visita de Mejora Continua.
Según el tipo de Administración

No.	TIPO DE ADMINISTRACIÓN / INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE INSTITUCIONES
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	22
2	INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS	39
3	ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	32
4	ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	1

5	OTRAS INSTITUCIONES	3
TOTALES		97

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS INFORME TÉCNICO VISITA DE MEJORA CONTINUA I NO. STLCC-ONADICI-VMC 001-06-2023

Los resultados obtenidos de la aplicación del Cuestionario de Control Interno de la Visita de Mejora Continua, en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en el proceso de Administración de Recursos Humanos fueron comunicados a:

1. Las 97 instituciones de la Administración Pública Centralizada, Instituciones Desconcentradas, Administración Descentralizada, Órganos Constitucionales y Otras Instituciones, a través de un Informe Técnico remitido a la Máxima Autoridad Institucional (MAI) / Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), con el propósito que dicho informe sea analizado y discutido con el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) y se tomen las acciones correctivas.
2. Secretario de Estado en el Despacho de Transparencia y Lucha contra la Corrupción: Abogado Ángel Edmundo Orellana Mercado, a quien se le entregó el Informe Técnico con los resultados obtenidos por la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción y 2 informes técnicos adicionales:
 - a) Informe ejecutivo de los resultados obtenidos de las noventa y siete (97) Visitas de Mejora Continúa realizadas en el I trimestre del 2023
 - b) Informe de resultados sobre el Principio de Planificación en toda la Organización.
3. Presidenta de la República: Iris Xiomara Castro Sarmiento. En cumplimiento a las facultades de esta Oficina Nacional de Desarrollo Integral de Control Interno Institucional (ONADICI), de conformidad a lo establecido en el PCM-026-2007, en su artículo No. 5, numeral 8 que literalmente expresa: Informar al Presidente de la República, así como a los respectivos titulares de los entes públicos y órganos rectores correspondientes, de los resultados de las evaluaciones y seguimiento de la

efectividad del proceso de control interno institucional y remitir copia al TSC y demás organismos que corresponda, esta Oficina procedió a la entrega de 2 informes técnicos:

- a) Informe Técnico Visita de Mejora Continua I
No. STLCC-ONADICI-VMC 001-06-2023
- b) Informe Técnico Visita de Mejora Continua I
No. STLCC-ONADICI-VMC 002-06-2023 PCI-TSC/130-00 Principio de Planificación en toda la Institución

RESULTADOS INFORME TÉCNICO VISITA DE MEJORA CONTINUA I NO. STLCC-ONADICI-VMC 001-06-2023

Los resultados obtenidos de la aplicación del Cuestionario de Control Interno de la Visita de Mejora Continua I, en cumplimiento con lo establecido en el Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI) en el proceso de Administración de Recursos Humanos, se detallan a continuación:

1. Se realizaron noventa y siete (97) visitas de mejora de mejora continua que corresponde al 93% (97/104) de las instituciones de la administración pública.
2. Instituciones con niveles de cumplimiento entre el 90% a 100% son:
 - Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) **(98.89%)**
 - Servicio de Administración de Rentas (SAR) **(97.50%)**
 - Banco Central de Honduras (BCH) **(97.50%)**

1. RESULTADOS INFORME TÉCNICO VISITA DE MEJORA CONTINUA I NO. STLCC-ONADICI-VMC 002-06-2023 PCI-TSC/130-00 PRINCIPIO DE PLANIFICACION EN TODA LA ORGANIZACION

El informe técnico sobre el PCI-TSC/130-00 Principio de Planificación en toda la Institución y su correspondiente norma NCI-TSC/133-00 Monitoreo de la Ejecución de los Planes y sus resultados, tiene como finalidad dar a conocer el estado de la planificación y su correspondiente monitoreo y seguimiento en el área responsable de la Gestión del Talento Humano y todos sus equivalentes.

Mediante la realización de la Primera Visita de Mejora Continua realizada al proceso Administración del Recurso Humano, la gestión de estas áreas se evaluó el nivel de cumplimiento del Principio de la Planificación y de la NCI-TSC/133-00 Monitoreo de la ejecución de los planes y sus resultados, todas las instituciones deben de cumplir con su planificación presupuestaria y el seguimiento a esta como la dicta la ley.

De cumplir con la aplicación de la norma la respuesta válida es la que se justifica con la presentación de la evidencia, de no presentarse la evidencia la respuesta no se toma como válida

OBJETIVO GENERAL DEL PCI-TSC/130-00 PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN

Establecer la orientación estratégica y operativa de las instituciones públicas junto con las bases necesarias para que la gestión pública se oriente hacia el logro de los objetivos institucionales; y, que la supervisión continua sea una práctica corriente para medir los resultados alcanzados, frente a los planes y a los recursos utilizados.

ALCANCE

Administración Pública Centralizada, Instituciones Desconcentradas, Instituciones Descentralizadas, Órganos Constitucionales y otras Instituciones.

Periodo: 2023.

DISPOSICIONES GENERALES

- a) La Máxima Autoridad Institucional / Ejecutiva (MAI/MAE) tiene la responsabilidad de supervisar el funcionamiento del control interno institucional, de manera directa o mediante la participación del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), del Comité de Probidad y Ética Pública, o de otros servidores públicos designados.
- b) La Máxima Autoridad Institucional y el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) designado tienen las atribuciones y la responsabilidad de realizar las actividades de autoevaluación y supervisión del funcionamiento del control interno y de solicitar la participación de Directivos o Personal Clave para el proceso de autoevaluación.

- c) Las políticas y procedimientos deben establecer la obligación de planificar todas las actividades de la institución y de rendir cuentas sobre los recursos utilizados y los resultados alcanzados.
- d) La comparación de lo planificado con lo ejecutado, los recursos utilizados, los impactos y la explicación de las variaciones; debe ser parte de la información sobre la ejecución de los planes, utilizando los indicadores y medios de verificación establecidos en estos.

METODOLOGÍA

Los resultados del presente informe se obtuvieron de las respuestas relacionados al cumplimiento del PCI-TSC/130-00 Principio Planificación en Toda la Organización y la NCI-TSC/133-00 Monitoreo de la ejecución de los planes y sus resultados que consta de dos (2) preguntas, enfocadas al proceso de Administración de Recursos Humanos mediante una visita de mejora continua realizada in situ del 20 al 31 de marzo del año 2023 a noventa y siete (97) instituciones de la Administración Pública Centralizada, Instituciones Desconcentradas, Administración Descentralizada, Órganos Constitucionales y Otras Instituciones.

Lineamientos generales visitas de mejora continua LGVMC-STLCC-ONADICI-01-03-2023:

Responsables de la Visita de Mejora Continua: Máxima Autoridad Institucional (MAI) /Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), Comité de Control Interno Institucional (COCOIN), Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

Personal Técnico involucrado:

1. Jefe de la Sub-Gerencia de Recursos Humanos o su equivalente.
2. Coordinador del Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) de la Institución.
3. Analistas de Control Interno Institucional – ONADICI.

Medios de comprobación: Informe Técnico con hallazgos y recomendaciones debidamente documentado elaborado por ONADICI

Tabla No. 8 Número de Instituciones a las que se les realizó Visita de Mejora Continua I
Según el tipo de administración

No.	TIPO DE ADMINISTRACIÓN / INSTITUCIÓN	CANTIDAD DE INSTITUCIONES
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	22
2	INSTITUCIONES DESCONCENTRADAS	39
3	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	32
4	ÓRGANOS CONSTITUCIONALES	1
5	OTRAS INSTITUCIONES	3
TOTALES		97